


 Municipio de Yotoco Alcaldía	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		110	 modelo integrado de planeación y gestión
	MUNICIPIO DE YOTOCO	NIT. 800.100.531-0	Fecha: 2024/11/08	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	MIPG	Versión: 3	
	MACROPROCESO: ESTRATEGICOS			
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		Página 1 de 7	
NOMBRE DEL DOCUMENTO: INFORME DE SUPERVISION				

INFORME DE ACTIVIDADES 02
FECHA DEL INFORME: 11/12/2025

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO							
No. CONTRATO O CONVENIO:	100-20.013 de 2025						
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVO HUMANOS Y ECONOMICOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PODA Y TALA ASOCIADAS POR LA CAIDA DE ARBOLES O EN RIESGO DE CAER EN EL MUNICIPIO DE YOTOCO VALLE DEL CAUCA PARA LA VIGENCIA 2025						
CLASE DE CONTRATO O CONVENIO:	CONVENIO						
No. DE REGISTRO PRESUPUESTAL:	1119						
FECHA INICIO:	15/04/2025						
FECHA TERMINACIÓN:	30/11/2025						
EL CONTRATO CUENTA CON PRORROGA	<table border="1"> <tr> <td>Si</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td>No</td> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>Fecha de terminación incluyendo prorroga</td> <td></td> </tr> </table>	Si	<input type="checkbox"/>	No	<input checked="" type="checkbox"/>	Fecha de terminación incluyendo prorroga	
Si	<input type="checkbox"/>	No	<input checked="" type="checkbox"/>	Fecha de terminación incluyendo prorroga			
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN TOTAL.	100%						
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE YOTOCO						
NIT	890307626-9						
NOMBRE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO O CONVENIO:	ANA MERCEDES ZABALA SEPULVEDA						
CARGO DEL SUPERVISOR:	SECRETARIO DE GOBIERNO						



 Municipio de Yotoco Alcaldía	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		110	 modelo integrado de planeación y gestión
	MUNICIPIO DE YOTOCO	NIT. 800.100.531-0	Fecha: 2024/11/08	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	MIPG	Versión: 3	
	MACROPROCESO: ESTRATEGICOS			
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		Página 2 de 7	
NOMBRE DEL DOCUMENTO: INFORME DE SUPERVISION				

I. OBLIGACIONES O ACTIVIDADES DEFINIDAS EN EL CONTRATO O CONVENIO

CLÁUSULA CUARTA. – OBLIGACIONES DEL ALIADO. Son deberes y derechos del CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE YOTOCO además de las contenidas en el artículo 5 de la Ley 80/93 los siguientes: 1. Desarrollar y cumplir el objeto del Convenio, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en el presente Convenio, incluyendo los demás documentos contractuales. 2. Cumplir con las obligaciones ante el Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos laborales. 3. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del convenio se le impartan por parte de la persona que EL MUNICIPIO designe. 4. Avisar al MUNICIPIO dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del Convenio o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del MUNICIPIO. 5. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entramamientos. 6. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho. 7. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del Convenio. 8. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el Convenio en los Términos de este. 9. Cumplir con las obligaciones laborales del personal contratado en la ejecución del Convenio. 10. Entregar todos los soportes de los aportes realizados en el marco del objeto y alcance del Convenio, con el fin de justificar la cofinanciación realizada en el presente Convenio. 11. Organizar la logística de requerida para el cumplimiento del objeto del convenio. 12. Ejecutar el contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas enunciadas en el presente documento. 13. Afiliar al personal requerido para ejecución del contrato al sistema de seguridad social, de conformidad con las normas legales existentes para tal fin. 14. Presentar los informes de la ejecución del contrato. 15. Constituir oportunamente las garantías exigidas. 16. Participar en los procesos de socialización del objeto del contrato a la comunidad beneficiaria. 17. Suministrar oportunamente la información que sea requerida por el supervisor del contrato y los organismos de control del Estado. 18. Las demás que por ley o Convenio le correspondan.

OBLIGACIONES O ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y EVIDENCIAS

CLÁUSULA NOVENA. – FORMA DE ENTREGA DE LOS APORTES DEL MUNICIPIO. El Municipio de Yotoco realizará un aporte económico por valor de DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$10.000.000) distribuido en de la siguiente manera: **PRIMER DESEMBOLSO:** por valor de CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$5.000.000), una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio; **SEGUNDO DESEMBOLSO:** por valor de CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$5.000.000), contra entrega de informe de actividades y certificación del supervisor designado por EL MUNICIPIO. **PARÁGRAFO. – FORMA DE ENTREGA DE LOS APORTES DEL ALIADO.** EL ALIADO aportará en especie para el desarrollo del convenio el personal humano, maquinaria, equipos y demás elementos necesarios para el desarrollo de la actividad. **CLÁUSULA DÉCIMA.- CLASE DE NEGOCIO JURÍDICO.** Este negocio jurídico se constituye en un convenio de asociación en el marco del Decreto 092 de 2017.

 Municipio de Yotoco Alcalde	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	110	 modelo integrado de planeación y gestión	
	MUNICIPIO DE YOTOCO	NIT. 800.100.531-0		Fecha: 2024/11/08
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	MIPG		Versión: 3
	MACROPROCESO: ESTRATEGICOS			
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO			Página 3 de 7
NOMBRE DEL DOCUMENTO: INFORME DE SUPERVISION				

LABORES DE PREVENCION CORTE DE ARBOL SEDE JORGE ELIECER GAITAN





LABORES DE PREVENCION CORTE DE ARBOL CENTRO VIDA

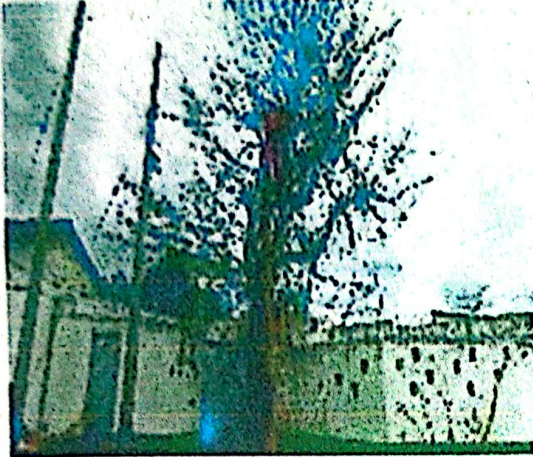


LABORES DE PREVENCION CORTE DE ARBOL BARRIO LA Z



	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		110		
	MUNICIPIO DE YOTOCO		NIT. 800.100.531-0		Fecha: 2024/11/08
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN		MIPG		Versión: 3
	MACROPROCESO: ESTRATEGICOS				
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO				Página 4 de 7
NOMBRE DEL DOCUMENTO: INFORME DE SUPERVISION					

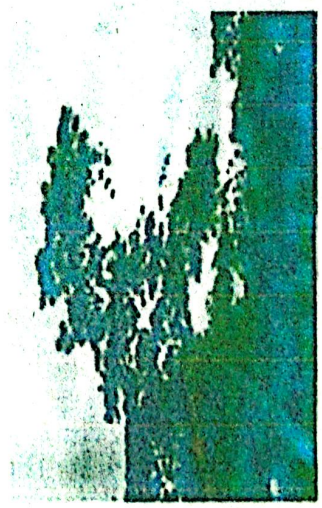
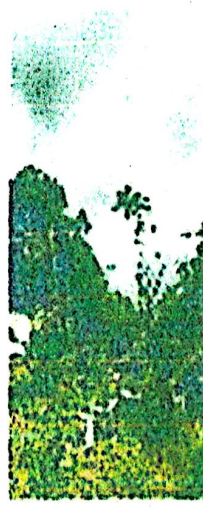
LABORES DE PREVENCION PODA DE ARBOL CDI SEMILLITAS





LABORES DE PREVENCION PODA DE ARBOL ENTRADA DEL MUNICIPIO



LABORES DE PREVENCION CORTE DE ARBOL CALLE 2 # 2.41

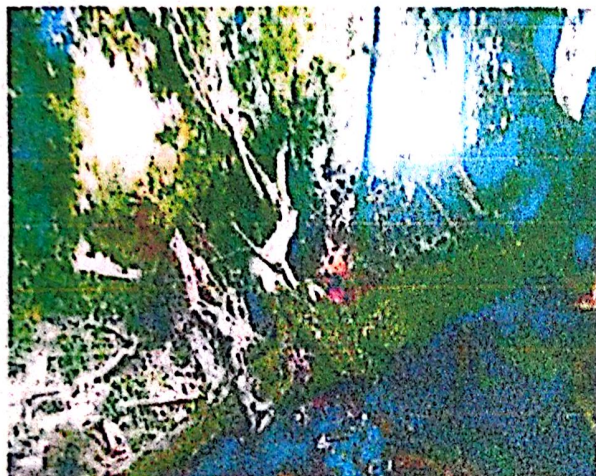


 Municipio de Yotoco Alcaldía	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		110	 modelo integrado de planeación y gestión	
	MUNICIPIO DE YOTOCO	NIT. 800.100.531-0	Fecha: 2024/11/08		
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTION	MIPG	Versión: 3		
	MACROPROCESO: ESTRATEGICOS		Página 5 de 7		
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		NOMBRE DEL DOCUMENTO: INFORME DE SUPERVISION		

LABORES DE PREVENCION CORTE ARBOL CARRERA 7 CON CALLE 10

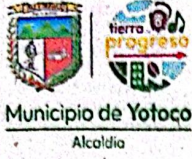



CORTE DE ARBOL CARRERA 7 CON CALLE 6



VERIFICACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES



Fondo de Pensiones:	PROTECCION – COLPENSIONES – COLFONDOS – PORVENIR							
EPS:	S.O.S - NUEVA EPS - SURA							
ARL:	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS			Nivel de Riesgo	I	II	V	X
Aportes voluntarios pensión	Si	X	No	Valor	\$ 0			
Ahorro cuenta AFC: (Adjuntar carta de autorización)	Si		No	X	Valor	\$ 0		
Certificación de condición de declarante	Si		No	X	ADJUNTAR SOPORTE			

 <p>Municipio de Yotoco Alcaldía</p>	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		110	 <p>mipg modelo integrado de planeación y gestión</p>
	MUNICIPIO DE YOTOCO	NIT. 800.100.531-0	Fecha: 2024/11/08	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	MIPG	Versión: 3	
	MACROPROCESO: ESTRATEGICOS			
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		Página 6 de 7	
NOMBRE DEL DOCUMENTO: INFORME DE SUPERVISION				

Certificado de aportes parafiscales		Si	No	X	ADJUNTAR SOPORTE
Periodo pagado	Ingreso base de cotización – IBC	Valor sin intereses de mora			Número de Referencia de planilla (s)
		Aporte a salud	Aporte a pensión	Aporte a ARL (solo aplica para Nivel Riesgo I y II)	
Septiembre	\$ 1 423.000	\$ 3.506.000	\$ 4.259.900	\$ 1.952.400	7996058001

VERIFICACIÓN – EJECUCIÓN FINANCIERA				
INFORMACIÓN BANCARIA				
Cuenta Bancaria No.	Banco:			Tipo de cuenta
034-899674	BANCO DE OCCIDENTE			Cuenta Corriente
FACTURACIÓN (aplica solo para régimen común)				
Cuenta de Cobro	Cuenta de cobro Excedente convenio 2025			
AFECTACIÓN REGISTROS PRESUPUESTALES				
NÚMERO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	RUBRO	CÓDIGO RESUMIDO	NOMBRE	VALOR
1119	2.3.2.02.02.009.4503028.91199.16.10 6.2026	340	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES ORIENTADAS A LA ATENCIÓN PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE YOTOCO	\$4.000.000

III) VERIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y LEGALES POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		110	
	MUNICIPIO DE YOTOCO	NIT. 800.100.531-0	Fecha: 2024/11/08	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	MIPG	Versión: 3	
	MACROPROCESO: ESTRATEGICOS			
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		Página 7 de 7	
NOMBRE DEL DOCUMENTO: INFORME DE SUPERVISION				

1119	2.3.2.02.02.009.4503028.91199.16.24 2.2005	551	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES ORIENTADAS A LA ATENCIÓN PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE YOTOCO	\$6.000.000
------	-----------------------------------------------	-----	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------

ITEM	VALOR EN PESOS
Valor Inicial del contrato	\$10.000.000
Valor Adiciones o reducciones	\$ 0
Valor Total del contrato	\$10.000.000
Valor pagado	\$ 5.000.000
Valor a pagar	\$ 5.000.000
SALDO	\$ 0

VERIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y LEGALES POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de Supervisora del Convenio No. 100-20.013 de 2025 certifico que el CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE YOTOCO cumplió con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio conforme a lo estipulado de manera oportuna.

Conforme a lo verificado, la contratista cumplió con las obligaciones de pago a los sistemas de salud y pensión, de conformidad con la Ley 789 de 2002 modificada por la Ley 828 de 2003 y de ARP según la ley 1562 de 2012.

Se autoriza el pago por la suma de CINCO MILLONES PESOS M/CTE (\$ 5.000.000).



ANA MERCEDES ZABALA SEPULVEDA
Secretaria de Gobierno